



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAIHA TEKO
PORAVE
HOTENDCHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 222 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 452.436, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Página | 1/2

Capiatá, 15 de noviembre del 2024.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” - ID N° 452.436.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución D.G. INCAN N° 139/2024 de fecha 05/11/2024 adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICION MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 452.436.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA de fecha 14 de noviembre del 2024, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Lourdes Alonzo, en representación de la Dirección Administrativa, Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas y el Dr. Rodrigo Alfonso, en representación de la Dirección Medica; todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023, Art. 2 “AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 452.436, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.



[Handwritten signature]
Lourdes Alonzo de Cabero
Directora General INCAN MSP y B.S.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAYI TESÁI HA TEKO PORÁVE MOTENONDEHA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 222/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 452.436, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Página | 2/2

Artículo 2º ANEXAR la presente Resolución a la Resolución D.G. INCAN N° 139/2024, que formará parte integral del mismo.

Artículo 3º DISPONER que los demás puntos queden vigentes e invariables.

Artículo 4º COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.



DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer